



# Resolución Ministerial

Nº 26 - 2015 - MINEDU

Lima, 15 ENE. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0150-2007-ED se designó a la señora DORA LUZ CARBAJAL YNOCENTE DE OLIVOS como Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 6157-2013-ED se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores de la sede central del Ministerio de Educación para el año 2014, la misma que fue modificada por la Resolución Jefatural N° 1194-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, en lo que corresponde al período de vacaciones, entre otros, de la señora DORA LUZ CARBAJAL YNOCENTE DE OLIVOS, quedando establecida su programación del 16 al 30 de enero de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control Previo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora ANA PATRICIA GUILLEN LOPEZ, Especialista de la referida Unidad, en adición a sus funciones, a partir del 16 de enero de 2015, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

